

Resumen de The Cybercrime Judicial Monitor

Fecha:

27 de mayo de 2021

URL<https://www.eurojust.europa.eu/cybercrime-judicial-monitor-issue-6>

La Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust) presenta esta sexta edición del boletín judicial sobre ciberdelincuencia *Cybercrime Judicial Monitor* (CJM). El CJM se publica una vez al año y se distribuye entre las autoridades judiciales y policiales activas en el ámbito de la lucha contra la ciberdelincuencia y los delitos facilitados por el ciberespacio. Se elabora sobre la base de la información facilitada por los miembros de la Red Judicial Europea sobre Ciberdelincuencia (RJEC). Todas las ediciones del CJM están disponibles en el sitio web de Eurojust.

Al igual que en ediciones anteriores, la presente edición del CJM está articulada en torno a cuatro secciones principales. La primera sección abarca la evolución legislativa en el ámbito de la ciberdelincuencia, los delitos facilitados por el ciberespacio y las pruebas electrónicas (e-evidence) en 2020.

La sección de análisis judicial presenta análisis jurídicos de las sentencias dictadas por los tribunales de los Estados miembros y terceros países y por los tribunales europeos. Los tribunales se pronunciaron sobre diversas cuestiones relacionadas con el ámbito cibernético, como la derogación de las nuevas disposiciones sobre el seguimiento de los mensajes cifrados (Austria); el acceso a los datos cifrados por parte de las autoridades policiales y el principio *nemo tenetur* (Bélgica); el blanqueo de capitales a través de una plataforma de intercambio de criptodivisas de los ingresos del programa de secuestro (mediante cifrado) Locky (Francia); y el registro e incautación de un teléfono móvil que contenía comunicaciones relacionadas con la prerrogativa de secreto profesional en la relación cliente-abogado (el Tribunal Europeo de Derechos Humanos). También se resumen brevemente otras sentencias de los tribunales nacionales.

La siguiente sección expone la evolución de la Unión Europea en el último año en lo que se refiere a la conservación de datos. Se ofrece una visión general de los recientes cambios legislativos y casos.

Habida cuenta de las históricas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en octubre de 2020 y de los llamamientos aparentemente crecientes de muchos Estados miembros en favor de un marco jurídico armonizado a escala de la UE en materia de conservación de datos, el tema de interés en este número del CJM ofrece una visión general de las principales sentencias del TJUE hasta la fecha en relación con la conservación de datos a efectos de investigaciones y enjuiciamientos penales. Se presentan cada una de las seis sentencias, incluidas las decisiones prejudiciales planteadas al Tribunal de Justicia de la Unión Europea y la decisión del tribunal.